



**amv** **10 años**

**Autorregulador del Mercado de Valores  
de Colombia**

22 de septiembre de 2016

**Por vulneración a los deberes de honestidad y profesionalismo, se suspendió por 3 años a Sandra Mayerly Patiño Rodríguez**

El Tribunal Disciplinario la encontró responsable de vulnerar los deberes generales de honestidad y profesionalismo en el desarrollo de sus actividades como asesor comercial, dado que elaboró y firmó un certificado que contenía información falsa acerca del estado del portafolio de un cliente, empleando un nombre falso y papelería de la entidad a la cual estaba vinculada.

Esta conducta va en contravía de las normas que regulan el mercado de valores, en particular la relación entre los clientes y las personas naturales vinculadas a un intermediario, toda vez que éstas personas tienen el deber de actuar de manera proba, honesta y correcta. Dicha conducta también va en contravía de las reglas de transparencia, que deben primar en el ejercicio de la intermediación.

Conozca la decisión del Tribunal:

<http://www.amvcolombia.org.co/attachments/data/20160922100226.pdf>

Mayor información:

Paola Briceño Villamil - Comunicaciones AMV

Teléfono: (571) 607 1010 Ext.1004

Correo electrónico:

[comunicaciones@amvcolombia.org.co](mailto:comunicaciones@amvcolombia.org.co)